



**FEDERACIÓN
CASTELLANO MANCHEGA
DE TIRO CON ARCO**

ORGANIZACIÓN Y BASES DE COMPETICIÓN DE LA LIGA 3D DE LA FCMTA

Referencia FCMTA

RP11

Fecha de emisión

12/12/2009

Modificación

r08

Fecha de modificación

22/01/2016



**FEDERACIÓN
CASTELLANO MANCHEGA
DE TIRO CON ARCO**

ORGANIZACIÓN Y BASES DE COMPETICIÓN DE LA LIGA 3D DE LA FCMTA

1. DEFINICIÓN

La liga 3D de la FCMTA se establece bajo el ámbito autonómico correspondiente a la FCMTA y conjuntamente con el Campeonato 3D de la FCMTA, forman las competiciones oficiales de la modalidad de tiro 3D de esta Federación.

2. ORGANIZACIÓN

2.1. La regulación del funcionamiento y el control de puntuaciones de la Liga 3D de la FCMTA será ejercida por la Comisión 3D creada a tal efecto.

El presidente de la FCMTA preside de forma cautelar la comisión, delegando, en su caso, sobre un miembro de la Junta Directiva o uno de los componentes esta función.

Esta comisión propondrá a la FCMTA las modificaciones sobre el presente documento de organización y bases de competición, las fechas y lugares de las competiciones clasificatorias y el nombramiento de los primeros clasificados de la Liga.

2.2. Cada competición clasificatoria o tirada de la Liga, se desarrollará el mismo día y en un solo campo con el fin de que las condiciones y dificultad del mismo, sean igualitarias para todos y cada uno de los participantes.

2.3. El número de tiradas y el calendario de las mismas será publicado por la FCMTA al inicio de cada temporada.

2.4. La organización de cada una de las competiciones clasificatorias de la Liga, deberá ser solicitada a Federación por cualquier club perteneciente a la FCMTA antes de que dé comienzo la temporada, tal y como sea establecido en las normas de solicitud de tiradas que se publiquen a tal efecto en la circular informativa correspondiente.

Las solicitudes presentadas se admitirán a trámite siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos y garanticen la buena organización de cada tirada. La concesión de organización de cada competición clasificatoria estará supeditada en todo momento, a la firma del Protocolo de la FCMTA y el seguimiento de las cláusulas del mismo por parte del co-organizador de la competición clasificatoria.

El titular o titulares de la solicitud de organización de una competición clasificatoria aceptada, se convierten a todos los efectos en co-organizadores responsables de la misma.

No podrá hacerse coincidir una competición clasificatoria de la Liga 3D de la FCMTA con otra competición de la misma índole publicada en el calendario de la FCMTA y/o

de la RFETA, con excepción expresa del Campeonato 3D de la FCMTA. Las tiradas de Liga podrán hacerse coincidir con tiradas sociales locales que al mismo tiempo organice el club adjudicatario, con la salvedad de que todas y cada una de las inscripciones deberán cumplir con los mismos requisitos que los correspondientes a la tirada oficial.

2.5. El/los recorrido/s montado/s para las tiradas clasificatorias deberá/n cumplir las normas de seguridad establecidas en la “Guía de la Real Federación Española de Tiro con Arco de montaje de Recorridos de Tiro con Arco”.

3. PARTICIPACIÓN

3.1. Podrá participar en cada tirada cualquier deportista con licencia autonómica o nacional, o en defecto de ambas y desde la fecha de su puesta en marcha la denominada “licencia única” cualquiera de ellas en vigor y obtenida a través de la FCMTA y que satisfaga la cuota que, en su caso, sea fijada en la Circular Informativa de convocatoria.

3.2. Es obligatorio e inexcusable, presentar la licencia al inicio de la competición y portarla durante la misma, impidiéndose la participación en la tirada a todo deportista que incumpla esta norma de obligado cumplimiento.

3.3. De no cubrirse el cupo de asistencia con federados de la FCMTA participantes y existir plazas libres, podrá admitirse a participación en una tirada a deportistas de otras federaciones autonómicas, asumiendo estos, que no podrán ser incluidos, ni en la clasificación de la competición, ni en la de Liga, este término será de obligada información a estos deportistas por parte del co-organizador de la competición clasificatoria o Tirada de Liga.

3.4. A efecto de lo contemplado en los puntos 3.1, 3.2 y 3.3, se determina que:

La FCMTA al no poder comprobar la inscripción de estos deportistas, no se responsabiliza de la admisión de los mismos y de la comprobación de que sean titulares de una licencia en vigor. La responsabilidad de estas comprobaciones, recaerán directamente sobre el club co-organizador de la competición clasificatoria.

La FCMTA declina toda responsabilidad en la organización de la tirada clasificatoria actuando de oficio, a través de su Comité de Competición y Disciplina, contra el/los infractor/es de la admisión de participantes sin este requisito previo, personándose de oficio a favor de las posibles denuncias sobre negligencia, y/o accidentes, que sin la cobertura de los seguros de la FCMTA, que por este motivo se produjesen.

3.5. Se podrá participar en cualquiera de las clases, divisiones y categorías definidas en el Anexo de Bases de Competición de la Liga 3D FCMTA.

3.6. La categoría en la que se inscriba un deportista se mantendrá durante el transcurso de cada temporada, por lo que un deportista no podrá cambiar de categoría durante una misma temporada. Deberá por ello tenerse siempre presente, que el cambio de categoría se produce con independencia de la fecha de su cumpleaños, el día 1 de enero del año en el que el deportista cumple la edad para el cambio de dicha categoría.

3.7. Los arqueros que hayan puntuado en la Liga, tendrán prioridad en la inscripción en el Campeonato 3D de la FCMTA en caso de existir un número superior de inscritos que el máximo contemplado en la circular informativa de cada uno de ellos.

4. SISTEMA DE PUNTUACIÓN, FORMACIÓN DEL RANKING Y PROCLAMACIÓN DE CAMPEONES.

4.1. Con independencia de los primeros clasificados en cada tirada de Liga o del Campeonato 3D de la FCMTA, se elaborará un ranking correspondiente a cada temporada de Liga. Para aparecer en dicho ranking es necesario puntuar en, al menos, una tirada menos del total de tiradas clasificatorias de la Liga 3D CLM de esa temporada.

4.2. Sistema de Clasificación individual en la Liga 3D de la FCMTA.

El sistema de puntuación está reflejado en el anexo de las Bases de Competición de la Liga 3D FCMTA

4.3. Requisitos para nombramiento de Campeones de la Liga 3D de la FCMTA.

Para que sea nombrado un campeón de la Liga 3D de la FCMTA en una categoría y división, se fijan los siguientes mínimos de participación para una misma temporada:

- Cinco (5) arqueros de clase caballero y misma división
- Tres (3) arqueros de clase dama y misma división
- Tres (3) arqueros de categoría junior
- Tres (3) arqueros de categoría infantil
- Puntuar en al menos, una tirada menos del total de tiradas clasificatorias de la Liga 3D CLM.

4.4. Proclamación de Campeones:

Se proclamará Campeón/a de la liga 3D de Castilla La Mancha de Tiro con Arco para cada clase, división y categoría al primer clasificado del ranking de cada una de estas, en los términos que se establecen en el anexo de este documento.

5. JUECES

5.1.- Cada tirada clasificatoria de la LIGA 3D CLM deberá estar dirigida por jueces con licencia en vigor, en número de un juez por cada 40 arqueros o grupo de arqueros participantes, o en su caso el que determine el Comité de Jueces de la FCMTA.

En caso de actuar un sólo un juez, éste no podrá pertenecer al club que co-organice esa tirada.

5.2.- Los jueces serán nombrados por el Comité de Jueces de la FCMTA

5.3.- El Juez principal deberá revisar el circuito junto con el club co-organizador y certificar que cumple las medidas de seguridad necesarias, en caso de necesidad podrá ceder esta función en el Juez local del evento.

5.4.- Los gastos ocasionados por la actuación de los jueces serán por cuenta del club

co-organizador, estando definidos por el prontuario de gastos aprobados por la FCMTA para cada temporada. Estos gastos serán abonados directamente a los jueces por la FCMTA siendo descontados de la subvención otorgada al coorganizador.

6. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS TIRADAS OFICIALES.

6.1. Para cada tirada, la FCMTA emitirá una circular informativa en la que se especificará la fecha límite para la realización de la inscripción y el coste de la cuota de la misma. Transcurrido este plazo, se publicará en la página Web la lista de admitidos y siempre que sea posible el sorteo de patrullas.

6.2. El desarrollo de las tiradas se ajustará en todo momento a la Normativa 3D admitida por la RFETA, salvo lo dispuesto en contrario en su caso en el Anexo de Bases de Competición de la Liga 3D FCMTA

6.3. El número máximo de admitidos para cada tirada será definido por la organización de cada una de ellas en la circular correspondiente, atendiendo al punto 1.1 del Anexo de Bases de Competición de la Liga 3D FCMTA

6.4. La formación de patrullas se realizará en atención a los siguientes términos:

- Se formaran según Divisiones, con un mínimo de tres y un máximo de cinco arqueros. En la primera tirada, se realizarán por sorteo y en las siguientes tiradas se hará según el Ranking de la clasificación de la liga.
- Si se sobrepasara el máximo de arqueros admitidos para el recorrido se tratarán de ubicar en patrullas incrementando en uno el número de integrantes de cada una de ellas hasta ubicar a todos. Si esto no resolviera el problema el club co-organizador puede optar por montar un segundo recorrido. Y si esto no fuera posible quedarían excluidos de la tirada los arqueros de fuera del ámbito de la FCMTA que estuvieran inscritos y los pertenecientes a la FCMTA que por orden de inscripción lo hicieron en último lugar hasta reducir el número de inscritos al máximo permitido para el recorrido.
- Las patrullas de la categoría Infantil deberán ir acompañadas de un arquero Sénior, quien en ningún momento podrá ser uno de los cuatro primeros clasificados en el ranking de la liga, o bien de un mayor de edad responsable de la patrulla.

Cualquier reclamación sobre la formación de patrullas o lista de admitidos debe ser realizada antes de empezar la tirada.

6.5. El club co-organizador deberá exponer EN LUGAR VISIBLE los siguientes documentos:

- Listado de inscritos y patrullas.
- Listado de clasificación de la liga
- Bases de competición y Anexos de la Liga 3D FCMTA

- Normativa 3D de la W.A. y las variaciones recogidas en el presente documento y su anexo.
- Componentes del Comité de apelación.

6.6. El club co-organizador facilitará a los participantes, al menos bebida y bocadillo durante la celebración de la prueba, así como agua para el recorrido.

7. DOCUMENTACIÓN

Una vez finalizada la prueba, resueltas las posibles reclamaciones y en la mayor brevedad posible, se facilitaran las clasificaciones provisionales de las tiradas a la FCMTA para proceder a su publicación en la web. Aún cuando el club co-organizador publique las clasificaciones obtenidas, la única clasificación oficial será la publicada en la página web de la FCMTA.

La documentación a enviar a la FCMTA, deberá ser remitida, vía correo, Fax o escaneado y enviada por correo electrónico a la misma, en un plazo no superior a cuatro días desde la celebración de la tirada clasificatoria, por parte del co-organizador.

7.1. Se remitirá la siguiente documentación:

Documentación de obligado envío:

Por el Presidente del Comité Técnico o Juez Principal:

- **Acta de competición:** Debidamente cumplimentada por los responsables de la misma.
- **Hoja de revisión de material:** Deberá contar con el Vº. Bº. del juez de la competición.

Por el co-organizador del evento:

- **Sorteo definitivo y composición de las patrullas utilizado en la Tirada.**
- **Hojas de resultados técnicos y clasificación.** Debidamente cumplimentada por los responsables de la misma.

Custodia de la documentación: Con el fin de que existan comprobantes de las puntuaciones de los arqueros, todos los clubes co-organizadores tendrán que guardar inexcusablemente y por plazo mínimo de tres meses desde que finalice la última tirada clasificatoria de la Liga correspondiente a una temporada, las tablillas originales de puntuación de los arqueros y las copias de las Actas de Competición, hoja de resultados y sorteo de patrullas de cada recorrido.

7.2. Será responsabilidad del club co-organizador y del juez o jueces actuantes el ordenado y total cumplimiento de la formalización y custodia, en cada caso, de la documentación a presentar en la FCMTA por cada uno de ellos.

8. DISPOSICIONES ADICIONALES

8.1. Trofeos: Por parte de la FCMTA se entregará durante la ceremonia de entrega de trofeos correspondiente, los trofeos a los tres primeros clasificados de la liga en cada

una de las clases, modalidades y categorías especificadas anteriormente que hubieran cumplido los requisitos para clasificarse en la liga.

8.2. Inscripciones: Serán gestionadas en su totalidad por la FCMTA, enviando al club co-organizador del evento, el listado de inscritos admitidos, para su conocimiento y valoración.

DISPOSICIÓN ADICIONAL FINAL

Debe quedar bien entendido para el adjudicatario que todos los gastos recogidos en el presente documento y bases de competición serán atendidos por él, quedando exenta la FCMTA de atender a estos, caso contrario serán detraídos de la Ayuda económica que se establezca para este tipo de eventos y/o se personará como demandante en cuantos litigios abiertos o no, se deriven de una conducta en contrario con lo dispuesto en el presente documento de organización y bases de competición.

ANEXO BASES DE COMPETICIÓN DE LA LIGA 3D DE LA FCMTA

PARTICULARIDADES DE LA LIGA.

La Liga 3D de la FCMTA se regirá por la Normativa 3D admitida por la RFETA, esta reglamentación se recoge en el libro 4 de la World Archery (W.A.) de Tiro de Campo y 3D, con las siguientes salvedades:

1. DISPOSICIÓN DEL CAMPO DE TIRO

Para la revisión de los circuitos, se usará un cuadro facilitado a los jueces designados donde los montadores pondrán el número de diana, la descripción de cada una de ellas, el grupo al que pertenecen y que será entregado al Juez Principal de cada competición quien deberá dar el visto bueno.

2. CATEGORIAS Y DIVISIONES

Las categorías admitidas serán Sénior, Junior e Infantil.

- Categoría Sénior que englobará a todos los arqueros desde los 18 años, sin límite de edad. Esta categoría se dividirá en Hombres y Mujeres.
- Categoría Junior que englobará a todos los arqueros con edades comprendidas entre los 14 y los 17 años inclusive y sin distinción de sexos. Esta división tirará desde las piquetas de la categoría Sénior.
- Categoría Infantil que englobará a todos los arqueros con edades hasta los 13 años inclusive y sin distinción de sexos.

2.1. Sera admitida por la FCMTA, además de las divisiones establecidas en el libro 4 de la W.A. la división de Arco Mecánico.

2.2. Las Divisiones admitidas para la categoría Infantil y Junior serán:

- **Arco sin ayuda** que engloba a todas las divisiones en siglas a efectos de representación **ASA**
- **Arco con ayudas** que engloba la división de Arco Compuesto. En siglas a efectos de representación **ACA**.

3. EQUIPOS DE LOS ARQUEROS

Se atenderá a lo dispuesto en el libro 4 de la W.A.

4. PUNTUACIONES Y RANKING FINAL

El número de tiradas establecidas para el normal desarrollo de esta liga es de 3 (tres). El ranking se elaborará utilizando el sistema de puntuación scratch en el que todas las tiradas son puntuables, y para formar parte del ranking hay que haber puntuado en dos de las tres tiradas. El ranking se elaborará obtenido las puntuaciones de todas las tiradas realizadas. Caso de realizarse menos tiradas

en la temporada de las tres establecidas, el ranking se establecerá por el número de tiradas oficiales celebradas.

Se otorgará en cada clase, división y categoría 5 (cinco) puntos al primer clasificado, 4 (cuatro) al segundo clasificado, 3 (tres) al tercer clasificado y 2 a cada uno del resto de los participantes.

Un arquero inscrito en la competición que tenga que renunciar a competir por tener otras funciones federativas obtendrá los puntos de scratch que le correspondan en la clasificación final.

Para empates se atenderá a lo dispuesto en el artículo 27.3 del libro 4 de la W.A.

5. ENTREGA DE TROFEOS DE LA LIGA

La entrega de trofeos de la Liga 3D tendrá lugar durante la celebración del Campeonato de Castilla-La Mancha 3D de la temporada, fijado en el calendario después de haberse celebrado todas las tiradas clasificatorias de la Liga 3D.